

10 DERECHOS PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

1. Derecho a una atención oportuna, eficaz y adecuada
2. Derecho a procesos y prácticas de salud seguros
3. Derecho a personal de salud calificado y competente
4. Derecho a productos médicos seguros, y a su uso seguro y racional
5. Derecho a instalaciones de salud seguras y protegidas

6. Derecho a la dignidad, el respeto, la no discriminación, la privacidad y la confidencialidad
7. Derecho a la información, la educación y el apoyo para la toma de decisiones
8. Derecho al acceso a los registros médicos
9. Derecho a ser escuchado y a una resolución justa
10. Derecho a la participación del paciente y su familia



GOBIERNO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

10 DERECHOS GENERALES DE LOS PACIENTES



OBJETIVOS

1. Ratificar que la seguridad del paciente es un derecho fundamental de todas las personas en todas partes
2. Señalar los derechos fundamentales en materia de seguridad del paciente que el personal de salud y de cuidados y los líderes de la atención de salud deben respetar al planificar, diseñar y prestar servicios de salud seguros
3. Promover una cultura de seguridad, equidad, transparencia y rendición de cuentas en los sistemas de salud
4. Empoderar a los pacientes para que participen activamente como asociados en su propia atención y hagan valer su derecho a una atención segura
5. Apoyar la formulación y la aplicación de políticas, procedimientos y mejores prácticas que fortalezcan la seguridad del paciente
6. Reconocer la seguridad del paciente como un componente integral del derecho a la salud

APLICABILIDAD

La Carta es de aplicación en todos los entornos de atención de salud y es pertinente en cada uno de sus niveles. Brinda orientación sobre la interacción entre el paciente y el sistema de salud en todos los servicios de salud, incluidos los de promoción, protección, prevención, curación, rehabilitación y cuidados paliativos

Además de los pacientes, en la Carta también se reconoce la importancia de involucrar y empoderar a las familias y a las personas a cargo del cuidado en los procesos de atención de salud y los sistemas de salud en todos sus niveles



Estos derechos reconocen que la seguridad del paciente depende de múltiples factores, como la actuación del personal de salud; la disponibilidad de productos médicos seguros; la dignidad, el respeto y la no discriminación; el acceso a la información; y la participación de los pacientes y sus familias

En estos derechos también se reconoce que el entorno socioeconómico, el entorno físico y las características individuales de la persona influyen en la seguridad del paciente